

ANUNCIO

Se hace público, que por el Alcalde, se ha dictado el Decreto número 2736/2020, de fecha 21 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DEL ALCALDE.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en particular el artículo 98.2 de la Ley de Municipios de Canarias, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el **día 26 de mayo de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pájara, al objeto de tratar los asuntos que se reseñan en el orden del día que se relaciona a continuación:

De no alcanzarse el quórum de constitución requerido (un tercio del número legal de sus miembros) se celebrarán en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DECISORIA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA PRECEDENTE. (31/01/2020, 20/02/2020, 21/04/2020 Y 21/04/2020)

2.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (OFC 4/2020)

3.- CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN DIVERSAS PLAYAS DEL MUNICIPIO. (SER 8/2020)

4.- LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN. (ORD 4/2019)

5.- CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD MERCANTIL MATAS BLANCAS, S. A., CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018. (RREPROGES 13/2018)

6.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS. (OF-M 1/2020)

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8/2020, MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. (MC 8/2020)

B) PARTE DECLARATIVA

8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN EFECTIVA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL GRUPO NCα-AMF. (OFC 15/2019)

9.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO NCα-AMF REFERENTE A CAMBIO DE PORTAVOZ. (OFC 5/2019)

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, RELATIVA A DESTINAR LAS MULTAS DE TRÁFICO POR ESTACIONAMIENTOS EN APARCAMIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A LAS ASOCIACIONES QUE LUCHEN POR LOS DERECHOS DE ESTE COLECTIVO. (MOC 7/2020)

11.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CARENCIA DE AGUA POR PARTE DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FUERTEVENTURA (CAAF). (MOC 9/2020)

12.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 1515/2020, DE 13 DE MARZO. (OFC 20/2019).

13.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 1539/2020, DE 17 DE MARZO. (OFC 22/2019)

14.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 1543/2020, DE 17 DE MARZO. (EVSA 6/2020)

15.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 2412/2020, DE 6 DE MAYO. (OFC 20/2020).

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CCa-PNC, RELATIVA AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE PÁJARA. (MOC 10/2020)

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CCa-PNC, SEGUNDA MOCION RELATIVA AL ENCARGO URGENTE DE LA REDACCION DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN LA POBLACION DE LA LAJITA. (MOC 11/2020)

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CCa-PNC, RELATIVA A LA REAPERTURA DE LOS MERCADILLOS MUNICIPALES DE MORRO JABLE Y COSTA CALMA. (MOC 12/2020)

19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CCa-PNC, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (C.A.E.) EN LA LAJITA. (MOC 13/2020)

20.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 6/2020 DE MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. (MC 6/2020)

C) ASUNTOS DE URGENCIA

D) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

21.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

22.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

SEGUNDO.- Los expedientes y documentos relativos a los asuntos del Orden del Día estarán a disposición de los Señores Concejales en el sistema interno de comunicaciones y publicaciones electrónicas en la siguiente dirección url: videoacta.pajara.es/login, para su información y examen.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los Concejales convocados, significándole que ésta pone fin a la vía administrativa, tal como se desprende del artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y contra la misma podrá interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente:

1.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que no se podrá hacer uso del recurso contencioso-administrativo en tanto no se resuelva, expresamente o por silencio, el recurso de reposición que, en su caso, se hubiera interpuesto, artículo 123.2 de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

3.- Recurso extraordinario de revisión ante el mismo órgano administrativo que dicta el presente acuerdo en los casos y plazos previstos en el artículo 125 de la misma Ley, concretamente, cuatro años desde la fecha de notificación de la resolución impugnada cuando se trata de la causa a) del apartado 1, y tres meses, a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme, en los demás casos.

Lo manda y firma el Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde

